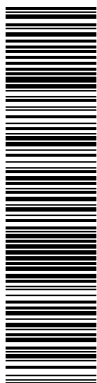


DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2022/29 - CONCURSO TRASLADOS PERSONAL LABORAL 2022	IDENTIFICADORES DECRETO: 2022/7790	
OTROS DATOS Código para validación: RK30I-7PV41-G48FE Página 1 de 4	FIRMAS : 1.- LYDIA RUPEREZ ALONSO, Concejal Delegado de Deporte y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE PINTO, aprobado 06/09/2022 08:52	ESTADO FIRMADO 06/09/2022 08:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3312973 RK30I-7PV41-G48FE 18E429E454BEDD2AF34872E3E57EE1ED4E30A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do>



DECRETO

Visto que con fecha 5 de julio de 2022 en el BOCM número 158 se publicaron las bases y la convocatoria del concurso para la provisión de puestos vacantes de personal laboral en el Ayuntamiento de Pinto, siendo también objeto de publicación en el tablón virtual de anuncios del Ayuntamiento y en la página Web.

El 11 de agosto de 2022 se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso, habilitando a las personas interesadas un plazo de siete días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de la lista para que pudieran presentar alegaciones o subsanar los defectos que hubieran motivado su exclusión o en su caso, su no inclusión expresa.

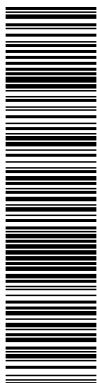
Que iniciado el cómputo desde el día siguiente al de su publicación y finalizado el plazo de alegaciones y subsanación de defectos por parte de los interesados y en cumplimiento de lo establecido en las bases específicas, en las que consta en su artículo 5.1 que transcurrido el plazo sin que existan reclamaciones, la lista se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la base quinta del artículo 83 del Convenio Colectivo para personal laboral del Ayuntamiento de Pinto, la Comisión de Valoración estará integrada por representantes de la Administración y de la representación de los trabajadores.

Doña Lydia Rupérez Alonso, Concejala Delegada de Deportes y Recursos Humanos en virtud de Delegaciones conferidas por Decreto nº 2021/1712, de 8 de marzo de 2021, visto lo anterior, viene en Decretar,

NOMBRAR a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de traslados para personal laboral del Ayuntamiento de Pinto convocado al amparo del Decreto 2022/6097, de 23 de junio de 2022, de la Concejalía de Recursos Humanos, cuya composición es la que figura en el Anexo de este Decreto.

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2022/29 - CONCURSO TRASLADOS PERSONAL LABORAL 2022	IDENTIFICADORES DECRETO: 2022/7790	
OTROS DATOS Código para validación: RK30I-7PV41-G48FE Página 2 de 4	FIRMAS : 1.- LYDIA RUPEREZ ALONSO, Concejal Delegado de Deporte y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE PINTO, aprobado 06/09/2022 08:52	ESTADO FIRMADO 06/09/2022 08:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3312973 RK30I-7PV41-G48FE 18E423EA54BED4D2AF34872E557EE1ED4E30A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>



SEGUNDO.- El funcionamiento de la Comisión de Valoración constituida al amparo de este Decreto se regirá por lo establecido para los órganos colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Contra la presente Resolución y las actuaciones que se deriven de la misma podrán las personas interesadas interponer demanda, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

ANEXO

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE TRASLADOS PARA EL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO.

Por parte de la Administración:

Presidencia:

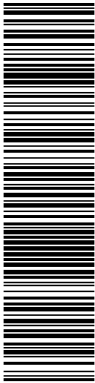
— Titular: Luis Aguado Aguilar.

Suplente: Daniel Nieto Quilón.

Secretaría:

— Titular: Daniel Nogueira Martínez

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2022/29 - CONCURSO TRASLADOS PERSONAL LABORAL 2022	IDENTIFICADORES DECRETO: 2022/7790
OTROS DATOS Código para validación: RK30I-7PV41-G48FE Página 3 de 4	FIRMAS : 1.- LYDIA RUPEREZ ALONSO, Concejal Delegado de Deporte y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE PINTO, aprobado 06/09/2022 08:52
	ESTADO FIRMADO 06/09/2022 08:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3312973 RK30I-7PV41-G48FE 19E429EAS4BED4D2AF34872E3E57EE1ED4E30A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Suplente: El que reglamentariamente corresponda

Vocales:

— Titular: María Teresa Fernández Murciego

Suplente: Isabel Sánchez Carmona

— Titular: María del Mar Rodríguez Pequeño

Suplente: María Carmen Simarro Alfaro

Por parte de la representación de los/as trabajadores/as:

Vocales:

— Titular: Reyes Cañete Lezcano

Suplente: Ángel Sánchez Cortes

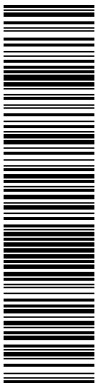
Vocales:

— Titular: Rosa Campos Rodríguez

Suplente: Mario Dorado Ciurana

Dado en Pinto y firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este Decreto, el cual se remite a la Secretaria General del Ayuntamiento de Pinto a los efectos de fe pública para su

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2022/29 - CONCURSO TRASLADOS PERSONAL LABORAL 2022	IDENTIFICADORES DECRETO: 2022/7790
OTROS DATOS Código para validación: RK30I-7PV41-G48FE Página 4 de 4	FIRMAS : 1.- LYDIA RUPEREZ ALONSO, Concejal Delegado de Deporte y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.aprobado 06/09/2022 08:52
	ESTADO FIRMADO 06/09/2022 08:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3312973 RK30I-7PV41-G48FE 18E423EA54BED4D2AF34872F5E57EE1ED4E30A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>



transcripción en el Libro de Decretos como garantía de su autenticidad e integridad (art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo)